

14. MA/EE/01465/1998/Pedro Andrade Jurado/Nueva Andalucía, 104 piso Bj./25660 Marbella
15. MA/EE/01732/1998/Boman Publicidad Directa S.C./Pj. Turia, 2/29007 Málaga.
16. MA/EE/01767/1998/Star Telecom, S.L./Virgen del Pilar, 13 piso 1-/29600 Marbella.
17. MA/EE/01806/1998/Herederos de don Juan M. Travesedo Mayor Cb./Crta. Almería km. 267 s/n/29700 Vélez-Málaga.
18. MA/EE/01818/1998/Silva González José Luis/Ur. Costa Mar, D, 1,6/29630 Benalmádena.
19. MA/EE/02029/1998/Juan Carlos Ruiz Membrilla/Avda. Constitución, 49/29780 Nerja.
20. MA/EE/02081/1998/Barea Alabardero, S.L./Ur. Miraflores Calle Cáceres, 15/29600 Marbella.
21. MA/EE/02172/1998/Empresa de Turismo de la Axarquía S.A./Dr. Gómez Clavero s/n/29719 Benamocarra.
22. MA/EE/02251/1998/Made in Manilva, S.C./Molino del Duque Crta. Cantera s/n/29691 Manilva.
23. MA/EE/02299/1998/Capellania 22, S.L./Avda. Pintor Sorolla, 103/29016 Málaga.
24. MA/EE/02324/1998/Tauro, S de Planos, S.A./Avda. Sta. Rosa de Lima, 12 Lc. 14/29007 Málaga.
25. MA/EE/02338/1998/Guarchs Carrollo José Gonzalo/PI Guadalhorce calle Esteban Salazar Chapela, 79/29004 Málaga.
26. MA/EE/02429/1998/Coombs Douglas Leonard/De las Mercedes Ed. Tajo, 20- 7.º/29620 Málaga.
27. MA/EE/02524/1998/Movicota, S.L./Alarcón Luján, 12/29005 Málaga.
28. MA/EE/02746/1998/Grupo 8 Málaga, S.L./César Vallejo, 4/29004 Málaga.
29. MA/EE/02888/1998/Rafael Requena Cabo/Avda. Ricardo Soriano, 4 Edf. Zelin/29600 Marbella.
30. MA/EE/02994/1998/Hacienda don Pedro S.C./Ntra. Sra. de Gracia Edf. Mar de Alborán, 1 1.º/29600 Marbella.
31. MA/EE/03041/1998/Marbella Art., S.L./Calle Los Sitios, 11 piso 1.º/29600 Marbella.
32. MA/EE/03100/1998/Aranda Sánchez Antonio/Amadeo Vives, 7/29002 Málaga.
33. MA/EE/03301/1998/Rubenio, S.L./Ctra. de Cádiz km. 176/29600 Marbella.
34. MA/EE/03354/1998/Luque Morales Ana María/Avda. José Ortega y Gasset, 86/29006 Málaga.
35. MA/EE/03451/1998/Organización SM Lancelot/Cmno. La Condesa, 4/29640 Fuengirola.
36. MA/EE/03609/1998/Artes y Representaciones, S.L./Calle Reding, 11/29016 Málaga.
37. MA/EE/03651/1998/Las Terrazas de Santa María, S.L./María Auxiliadora, 2/29600 Marbella
38. MA/EE/03668/1998/Quintero Alba Rafael/Ct. de Almería km. 267/29790 Benajárfes.
39. MA/EE/03683/1998/Vicente Ferrer Castro/Heandel, 12/29004 Málaga.
40. MA/EE/03761/1998/Comercial Ronda Cahs, S.L./Guadalete, 1/29400 Ronda.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Malaga, 2 de noviembre de 2004.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de FPO, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO, a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes,

y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación Ocupacional, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, asimismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Curso: 41/2001/J/0421, 41-00001.
Alumno: Marcos Alfredo Sánchez Casas.
DNI: X3687434M.

Curso: 41/2003/J/0089, 41-00004.
Alumno: M.ª Angeles Botillo Rivera.
DNI: 29608991X.

Curso: 41/2003/J/0293, 41-00006.
Alumno: Maribel Pulido Muñoz.
DNI: 44967357B.

Curso: 98/2001/J/0266, 41-00393.
Alumno: Carlos José Aparico Morales.
DNI: 52697891S.

Curso: 98/2002/J/0117, 41-00198.
Alumno: José Manuel Illescas Petit.
DNI: 28834183A.

Curso: 98/2003/J/0125, 41-00001.
Alumno: Alba Redondo Alcalá.
DNI: 44373351A.

Sevilla, 2 de noviembre de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de FPO, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación Ocupacional, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder

continuar con la tramitación de solicitudes de Ayudas de FPO, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

Curso: 98/2003/J/0125, 41-00001.
Alumno: Jimena Castagnet Hernán.
DNI: 53282954G.

Curso: 98/2003/J/0130, 41-00035.
Alumno: Mónica Calado Gutiérrez.
DNI: 44606378V.

Curso: 98/2003/J/0180, 41-00010.
Alumno: Ciro Julio Rodríguez Galán.
DNI: 14322844P.

Curso: 98/2003/J/0211, 41-00413.
Alumno: Jorge Velasco Serrano.
DNI: 77810718Q.

Sevilla, 4 de noviembre de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de incoación de expediente sancionador en materia de centros sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue:

Núm. expte.: 37/04.
Notificado/a: Don Norberto de Federico García.
Ultimo domicilio: C/ Alminares del Genil, núm. 4, 18006 Granada.
Trámite que se notifica: Acuerdo de incoación de expediente sancionador.

Granada, 27 de octubre de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 4 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de desamparo a doña Isabella Odette Morín.

Acuerdo de fecha 4 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Isabella Odette Morín, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de desamparo de fecha 4 de noviembre de 2004 del menor C. H. E., expediente núm. 29/04/0242/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las Resoluciones Administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 4 de noviembre de 2004.- La Delegada Provincial, P.A. Decreto 21/85, de 5.2, El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL

ANUNCIO de bases.

I. Objeto de la convocatoria.

Esta convocatoria tiene por objeto la provisión, mediante concurso, de una plaza de Administrativo de Secretaria General dentro de la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, asimilada al grupo C con las retribuciones previstas en el Presupuesto General e incluida en la Oferta de Empleo Público del 2004.

Funciones: Tramitación de procedimientos sancionadores en general. Tramitación de expedientes administrativos. Tramitación de expedientes administrativos objeto de recurso contencioso-administrativo. Ejercer funciones de Secretario/a Delegado/a de las Comisiones Informativas.

La realización de estas pruebas se regirá por lo previsto en las presentes bases y anexos correspondientes y, en su defecto, se estará a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto; Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; Real Decreto 896/91, de 7 de junio; Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y demás normativa que resulte de aplicación.

II. Requisitos de los/as aspirantes.

1. Para ser admitido/a en el concurso, los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

a) Tener la nacionalidad española o la de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, que regula esta materia.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de aquélla en que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad, determinada por la legislación básica en materia de función pública.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

e) No hallarse incurso/a en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos por la legislación vigente.

f) Estar en posesión de la titulación mínima de Bachillerato o equivalente o esté en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.